

# IDENTIDAD Y FORMACIÓN EN EL TRABAJO SOCIAL: DESAFÍOS CORPORATIVOS DEL *PRÁCTICUM* PARA LA DOCENCIA Y EL EJERCICIO PROFESIONAL

## IDENTITY AND LEARNING IN SOCIAL WORK: THE CORPORATIVE CHALLENGES OF THE *PRACTICUM* FOR BOTH TEACHING AND PROFESSIONAL PRACTICE

SERGIO FERNÁNDEZ RIQUELME  
Universidad de Murcia  
serferi@um.es

RECIBIDO: 9/10/07; ACEPTADO: 19/09/08

### RESUMEN

Este ensayo propone el estudio sobre el papel e inclusión de las Prácticas profesionales en la reforma de Grado en Trabajo social, vinculándola a las directrices del EEES, a la reforma metodológica a la que asiste la disciplina y a las exigencias de un Mercado laboral cambiante. Para el autor, la reforma puede ser una notable oportunidad para redefinir, desde el *Practicum*, la identidad corporativa del Trabajo social ante amenazas de intromisión profesional, ante nuevos campos laborales, y ante confusiones metodológicas en el proceso de formación y en el propio puesto de trabajo. Profesores, alumnos y supervisores pueden colaborar en este proceso. Para ello se incide en el análisis del nivel de corporativización profesional necesario en el proceso de enseñanza, y su relación con el ámbito de prácticas elegido, con la realidad teórica de la actividad profesional, con la situación de ésta respecto a disciplinas afines, y con su capacidad de adaptación ante nuevos y emergentes problemas sociales.

### ABSTRACT

This essay proposes the study on the role and incorporation of the professional Practices in the reform of Degree in Social Work according to the directives of the EEES, to the methodological reform of the discipline, and to the requirements of a changing labour market. The reform can be a notable opportunity to re-define, from the *Practicum*, the corporative identity of Social Work in facing the threats of professional interference, new labour fields, and methodological confusion in the learning process and the working place. Teachers, pupils and supervisors can collaborate in this process. We underline the relevance of the level of professional corporatism necessary along the learning process and its relation with the practice area chosen, the theoretical reality of professional activity, the situation of the later with regard to related disciplines, and its capacity to be adapted to new and emergent social problems.

PALABRAS CLAVE: Corporación, Metodología, Prácticas, Profesión, Trabajo social.

KEYWORDS: Corporation, Methodology, Practices, Profession, Social Work.

### 1. INTRODUCCIÓN: DE LA PRÁCTICA A LA PROFESIÓN

¿Existe verdadera relación entre la teoría universitaria y la práctica profesional del Trabajo social?, ¿los trabajadores sociales poseen y ejercitan una metodología común y específica en sus diferentes puestos de trabajo?, ¿encontramos un protocolo común de actuación en la profesión, con competencias y funciones definidas?, ¿y en el caso de que fuera débil la unidad corporativa, el proceso de prácticas académicas puede ayudar a fomentar la misma?, es más ¿los alumnos en prácticas pueden aplicar su formación académica al campo profesional sin distorsión metodológica?, e incluso ¿pueden ayudar a “refrescar” los principios teóricos y metodológicos?. Estas preguntas, entre otras, surgidas del proceso continuo de evaluación de las prácticas profesionales, nos introducen en el papel que puede jugar el *Practicum* en la necesaria renovación de la identidad corporativa del Trabajo social, de su “rol profesional” ante la convergencia educativa europea y ante los nuevos retos del Estado del Bienestar.

En este contexto emergente, las prácticas deben asumir una función clave en la adaptación académica y en la redefinición profesional de la disciplina que el nuevo sistema comunitario exige. Por ello, su contenido y dirección, 60 créditos ETCS de carácter práctico y una serie de competencias verificables, constituye una oportunidad para afianzar tanto la definición teórica y metodológica del Trabajo social como “disciplina científica”, como para impulsar la identidad corporativa de la misma ante viejos problemas y nuevos fenómenos sociales. En este segundo aspecto, el *Practicum* abre un amplio horizonte para diseñar auditorías que evalúen el grado de coherencia teórica-metodológica y de unidad corporativa en el ejercicio profesional del Trabajo social (como salvaguarda de su pluralidad de manifestaciones y su rigor científico), y para proponer estrategias concretas de redefinición de la profesión en un triple sentido: marcar su *identidad profesional* frente a las “intrusiones” de otras actividades (capacidades, funciones, ámbitos de actuación), promover su *unidad corporativa* en la diversidad de áreas, materias e instrumentos propios del Trabajo social (teoría, metodología y protocolos de actuación), y afianzar la *interrelación* entre teoría y praxis, entre universidad y mercado de trabajo.

Esta necesidad corporativa surge de un hecho esencial: pese a la notable tradición práctica de los estudios de Trabajo social, los límites en el reconocimiento académico de la misma y en su interconexión con la teoría han sido notables. Tras la derogada Orden ministerial del 12-4-83 que situaba en un 40% las tareas prácticas dentro de la carga lectiva total, las Declaraciones de Bolonia (1999) y de Praga (2001) incidían en la profundización de la “formación vinculada al mundo laboral”. Por ello, este trabajo parte de la evaluación del proceso de integración práctica-profesión, realizado en la Escuela de Trabajo social de la Universidad de Murcia a través de la asignatura “Trabajo Social Aplicado”. Sus conclusiones nos advierten de la necesidad de profundizar en la interconexión entre el mundo académico y el profesional, buscando el intercambio recíproco de conocimientos y propuestas (Sánchez Uríos, A., Bódalo Lozano, E, Pastor Seller, E., Carbonell Cutillas, M.C., García-Longoria, M.P., 2006, 419). De dichas conclusiones extraemos dos dimensiones que nos ayudarán a verificar tanto la *utilidad* real de las prácticas, como el nivel de *profesionalización* del Trabajo social.

En primer lugar, el Trabajo social debe demostrar la utilidad de su formación práctica, redefiniendo y mejorando el proceso de contraste y retroalimentación continua entre el sistema universitario de prácticas y el ejercicio profesional. Esta finalidad se plasma en la reforma de la titulación de la disciplina del Trabajo social, en el marco del Espacio europeo de Educación superior (EEES). El diseño y contenido definitivo del *Practicum* en el futuro grado en Trabajo social, debe recoger no sólo las experiencias prácticas previas, para mejorar su operatividad universitaria (desde 1980); debe también integrar una renovación clara de los contenidos teóricos y metodológicos del Trabajo social, y una delimitación clara de las competencias, funciones y ámbitos profesionales del trabajo social; asumir los límites y ventajas de un mercado laboral comunitario, equiparado académicamente por la convergencia, así lo exige.

En segundo lugar, se une la aparición de nuevos campos de trabajo, especialmente abiertos tras la aprobación de la Ley de Dependencia, el crecimiento de la Iniciativa social privada, o el desarrollo de campos como la Mediación (social, familiar, intercultural). Pero estos hechos subrayan además la necesidad de que esta redefinición corporativa, sea sometida a un proceso paralelo de renovación teórica y de coherencia metodológica; sin él, pocas serán las oportunidades de reforma ante las nuevas exigencias académicas, de reciclaje profesional, de adaptación a los nuevos fenómenos sociales, de innovación en los campos micro y macrosocial, y sobre todo, del afianzamiento de la identidad y unidad corporativa como “profesión”. Por ello, y como señala García-Longoria, el desarrollo del Trabajo social como disciplina científica impele a la continua interrelación de su cuerpo teórico con la práctica profesional (García-Longoria, M. P., 2000, 27-28).

## 2. LOS RETOS DE LA PROFESIÓN: LA REDEFINICIÓN CORPORATIVA DEL TRABAJO SOCIAL

En este proceso de renovación, inexcusable para toda “acción social” (Moix. M., 1991, 16-18), el proceso formativo de carácter práctico en de Trabajo social debe afirmar, desde el punto de vista corporativo, un proceso de retroalimentación entre teoría y praxis. Alumno, profesor y supervisor pueden contribuir a afirmar nuestra identidad profesional, definiendo una serie de objetivos básicos: estudio de las necesidades y problemas sociales, al análisis, evaluación y aplicación de las políticas sociales, desarrollo de la justicia social, promoción de los derechos humanos y de ciudadanía y de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Alcanzar estos objetivos debe llevar a establecer las competencias propias y unitarias de la Corporación profesional del Trabajo social, frente a otras disciplinas afines, frente al marco europeo común (educativo y laboral) y frente a nuevos campos de actuación (Domínguez Pachón, M. J, 2006, 418). La futura inserción laboral del estudiante, contrastada y adaptada, se convierte en el objetivo cardinal.

Por ello, en la ficha técnica de propuesta de Título universitario de Grado, contenida en el *Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo social* (ANECA, 2004), se reconocía la relevancia de renovación de la praxis preprofesional: se situaba en 60 el número de créditos ETCS del *Practicum* y del Trabajo de fin de carrera a superar por el estudiante. Junto a la importancia en su contenido docente, la reforma de Grado apuesta por la renovación de la metodología propia del Trabajo social, impulsada ahora hacia un sistema más centrado en el aprendizaje y revalorización de los elementos prácticos y aplicados (FICHA TECNICA, 2006). La finalidad es clara: el desarrollo del conocimiento específico de la profesión del Trabajo social y del ámbito laboral de referencia, adecuado a las líneas generales del EEES.

La nueva concepción de la formación práctica en Trabajo social no se limita al cambio de las estructuras curriculares. Al contrario, lleva implícitos nuevos modelos formativos que inciden, en primer lugar, en la capacitación del estudiante en los instrumentos profesionales de mejora de las condiciones de vida en cada contexto histórico y social; y en segundo, en la elaboración de modelos teóricos, instrumentos metodológicos y protocolos de actuación con rasgos comunes a todas las facetas laborales del Trabajo Social. Así se alcanzará una identidad corporativa que permita contrastar e interrelacionar las enseñanzas académicas y la supervisión práctica. Este proceso recíproco nos ayudará a significar la profesión en un modelo común y general: el diagnóstico, intervención y evaluación social de las necesidades y problemas sociales, desde conocimiento de los problemas que afectan a las personas, familias, grupos y comunidades con el fin de promover el cambio social; para ello se hará necesario fomentar el aprendizaje de recursos y técnicas (para la resolución de los conflictos, para incrementar el bienestar y aumentar la cohesión comunitaria), implementar y generar teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, y aplicar la metodología específica que requieren los procesos de Intervención social y la planificación y gestión de Servicios sociales. Y esta discusión se puede abordar desde una triple dimensión: redefinición profesional ante los nuevos campos de actuación, ante notables signos de confusión corporativa e intromisión profesional, y ante notables casos de desconexión entre teoría y práctica.

## 2.1. LA RENOVACIÓN DE LOS ÁMBITOS PROFESIONALES: LOS NUEVOS CAMPOS DE TRABAJO

Una primera dimensión nos muestra una realidad laboral positiva no exenta de disfunciones. Pese al elevado número de profesionales cualificados en Trabajo social, sus campos de trabajo no siempre responden a los ámbitos de formación, a las áreas específicas de intervención y a los modelos metodológicos enseñados en la Universidad. Según la encuesta de inserción laboral realizada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) la tasa de inserción de los diplomados/as en Trabajo Social es del 78 % al finalizar sus estudios. Alrededor de un 42 % trabaja en el sector público, concretamente en servicios sociales y otros sistemas de protección social, el resto lo hace en el sector privado, fundamentalmente en el Tercer sector e iniciativa social. Pero como resaltaba el Consejo general de Diplomados en Trabajo social y Asistentes sociales, el “rol profesional” del Trabajo social es minusvalorado en sectores como la Educación, se confunde en casos destacados con actuaciones propias de la Educación social o la Psicología, se limita en muchos momentos a tareas puramente administrativas, y aun está por concretar su tarea en la Gestión de la Dependencia (CONSEJO GENERAL, 2005).

El *Practicum* aparece, así, no sólo como otra posibilidad de ampliar las funciones y competencias del Trabajo social en campos de trabajo aun reducidos, desconocidos o en emergencia. No solo hace falta empleo, sino un empleo cualificado con funciones definidas. El envejecimiento de la población, la inmigración, los nuevos modelos familiares y de convivencia social, situaciones de exclusión social y violencia, los fenómenos discriminatorios de distinto origen o el impacto de las nuevas tecnologías en las relaciones sociales, impele además a delimitar las funciones, competencias y tareas que son propias del trabajador/a social. Por ello proponemos tres campos que nos servirán de ejemplo: educación, dependencia y mediación.

En el campo educativo, se pueden proponer la actuación ante las necesidades sociales derivadas de la educación temprana, en la ayuda a la incorporación educativa, en el control y prevención del absentismo escolar, en la integración social de alumnos inmigrantes en situación de riesgos; reforzando esta función educativa del Trabajo social, se refuerza la dimensión formativa de la acción social. En el campo de la *Dependencia*, podemos encontrar nuevos modelos de gestión de casos, de diseño de protocolos de gestión administrativa de prestaciones, de elaboración de guías y bases de datos; profundizando en la función gestora del Trabajo social ayudaremos a integrar en el proceso metodológico la siempre denostada actuación administrativa de muchos profesionales. Mientras, en el campo de la *Mediación* se asiste al desarrollo, bajo la dirección del postgrado universitario, de nuevos ámbitos de trabajo con familias, con comunidades locales y con sectores culturales en situación de conflicto o de potencial conflictividad social.

## 2.2. EL AFIANZAMIENTO DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA: CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y DESTREZAS ANTE LA INTROMISIÓN PROFESIONAL

Esta segunda dimensión propuesta incide en el papel formativo de las prácticas profesionales como elemento de afianzamiento del perfil profesional del Trabajo social, frente a disciplinas afines en contenidos o cercanas en cuanto a campos de intervención social. De esta manera, al delimitar la actividad propia y específica del Trabajo social, se pueden alcanzar altos niveles de eficacia y eficiencia en la intervención social, eliminando tradicionales yuxtaposiciones y confusiones, como las que advertía el Consejo general de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes sociales respecto a la Educación social (CONSEJO GENERAL, 2004).

Pero aunque la mayoría de las colocaciones registradas por los servicios de empleo entre titulados en Trabajo social corresponden a la profesión propiamente dicha, el grado de corporativización no resulta paralelo. Los ámbitos de ejercicio profesional exceden o limitan, en muchos casos, la formación recibida, las aspiraciones profesionales y las competencias establecidas. Así encontramos áreas propias del Trabajo social (servicios sociales polivalentes y especializados, educativos, de salud, relacionados con la administración de justicia, con el sector laboral y de vivienda así como en el ejercicio privado, administración, gerencia y planificación de servicios de bienestar social, docencia e investigación) como tareas educativas, psicológicas y administrativas de límites difusos.

Desde la publicación del RD 1850/1981 de 20 de agosto sobre la incorporación a la Universidad de los estudios de Asistentes sociales como Escuelas universitarias de Trabajo social, esta titulación identifica la profesión no solo de manera nominativa, sino que perfila legalmente una serie de teorías, métodos y competencias propias. Pero la evolución universitaria antes citada, muestra los límites corporativos: la diversidad de perfiles profesionales, de funciones realizadas y de áreas de actividades. Pese a ser un aspecto sumamente positivo en muchos aspectos, al facilitar la *empleabilidad* y la apertura a nuevos ámbitos, esta diversidad conlleva confusión e intrusismos fácilmente detectables. Así la línea corporativa del Trabajo social con otras disciplinas afines se convierte en débil, cuando no en frágil. Pero existen una serie de capacidades, competencias y destrezas básicas conforman el perfil profesional y el proceso de intervención de la disciplina, y dan contenido corporativo a la denominación “trabajador/a social”:

1. Dotar al futuro profesional de un modelo metodológico comprobado empíricamente, y de desarrollo coherente en los niveles micro y macrosocial.
2. Formar al alumno en una serie de instrumentos de análisis, para que de manera autónoma y crítica, sea capaz planificar, desarrollar, ejecutar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, y comunidades y con otros profesionales.
3. Formarle en técnicas de apoyo social y personal en situaciones de riesgo por exclusión.
4. Conseguir que el alumno sea capaz de administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.
5. Demostrar la competencia profesional necesaria en el ejercicio del trabajo social.

### 2.3. LA BÚSQUEDA DE LA INTERRELACIÓN ENTRE TEORÍA Y PRÁCTICA: ¿UN MODELO ÚNICO?

La tercera dimensión sitúa al *Prácticum* como criterio esencial para valorar y evaluar el grado de implicación entre teoría y práctica, entre universidad y profesión. Este criterio permitirá así verificar la adquisición por parte del alumno de las capacidades, competencias y destrezas generales señaladas, y cotejarlas con la realidad laboral. La evolución del proceso formativo de prácticas demuestra como es esencial insistir en un proceso teórico-metodológico común y propio del Trabajo social. Los datos y experiencias evaluadas apuntan ciertas desconexiones, yuxtaposiciones y confusiones entre la enseñanza universitaria y el ejercicio profesional. Por ello es necesaria una implicación del profesional en la renovación de sus conocimientos teóricos, en su reciclaje metodológico y en su fidelidad deontológica; siguiendo estos principios, se puede interrelacionar la formación práctica del alumno y la tutoría profesional, o lo que es lo mismo, teoría y práctica en condiciones de unidad corporativa. Así, esta verificación educativa remite a una serie de puntos:

1. ¿el alumno ha adquirido la experiencia directa en trabajo social en los lugares donde se desarrolla, siendo capaz de distinguir la naturaleza jurídica y social de los mismos?
2. ¿demuestra la capacidad profesional de interacción con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades, a través del uso de los métodos y modelos propios del Trabajo social, bajo tutela profesional y supervisión?
3. ¿es capaz además de desarrollar y exponer las destrezas necesarias para la creación de una relación de trabajo social profesional?
4. ¿posee la competencia para evaluar profesionalmente las situaciones sociales, individuales o colectivas, ordenando, tratando y analizando la información de manera sistemática?
5. ¿conoce los cauces de participación y opinión de los usuarios, los conceptos teóricos básicos de la profesión, los datos de la investigación necesarios, las normas legales esenciales y los procedimientos institucionales concretos?
6. ¿tiene capacidad para valorar las situaciones de riesgo social y evitar o solucionar conflictos surgidos en el marco de la actuación profesional?
7. ¿conoce las formas de diseño, implementación y evaluación de proyectos de intervención social de la profesión, a nivel micro y macrosocial?

8. ¿demuestra capacidad de toma de decisiones fundamentadas y adecuadas?. ¿demuestra también responsabilidad profesional en el desarrollo de las tareas encomendadas?. ¿es capaz de reflexionar sobre su comportamiento, su actividad y su profesión, adaptándose a las situaciones cambiantes?
9. ¿conoce y ejercita los roles y funciones propias del ejercicio del Trabajo social, así como sus obligaciones y derechos profesionales?
10. ¿puede evaluar la eficacia y eficiencia de los procesos de investigación e intervención social que diseña e implementa?
11. ¿demuestra competencia para analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas?
12. ¿demuestra el ejercicio de buenas prácticas profesionales, participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan?
13. ¿conoce el proceso de síntesis de la información y las estrategias para razonar y sostener un argumento detallado?. y además ¿tiene la capacidad para presentar conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido elaboradas?
14. ¿posee la capacidad para elaborar y redactar informes de investigación académicos y trabajos profesionales aplicados al Trabajo social, y para elaborar y dirigir reuniones institucionales o de equipo de manera profesional y productiva?
15. y finalmente, tanto el Supervisor como el Tutor, ¿poseen la capacidad para utilizar adecuadamente la supervisión y sistematizar la práctica?, ¿son fieles al proceso metodológico del Trabajo social?, ¿son capaces de delimitar las funciones y roles del trabajo social?

### 3. RESULTADOS: EL *PRÁCTICUM* COMO POSIBLE MODELO DE CORPORATIVIZACIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL

Tomado como referente el proceso metodológico aplicado en la Universidad de Murcia en la asignatura “Trabajo social aplicado” (García Longoria, M.P., Sánchez Urios, A., Pastor Seller, E., 2001), un posible modelo práctico puede centrarse en la aplicación diagnóstica a las necesidades y recursos sociales desde una corporativización del “rol profesional” (su descripción viene dada por el R.D. 1431/1990 de 26 octubre 1990), lo que remite a tres aspectos de estudio: finalidad, objetivos y proceso metodológico de la profesión del Trabajo social.

#### 3.1.FINALIDAD: LA INTERRELACIÓN ENTRE PRÁCTICA Y TEORÍA

El *Prácticum* debe incluir necesariamente dos elementos, la *supervisión* y la *tutela profesional*, en su finalidad de sistematizar una identidad corporativa del Trabajo social.

El currículum académico: el papel del Supervisor.

Los estudiantes que acceden al proceso de formación práctica aportan, de manera continua, nuevos elementos de reflexión para la renovación de la teorización y de la metodología, y la aplican al ejercicio concreto de la práctica profesional. En este punto, la *supervisión* es entendida de manera específica como el proceso de reflexión sobre la práctica con apoyo profesional, e incluye las siguientes tareas: asignación y gestión de centros, seguimiento del periodo de adaptación del alumnado, visitas a los centros, evaluación intermedia me-

diante sesiones individuales y grupales periódicas de supervisión en las que se reflexione críticamente sobre la práctica y sobre la propia posición en ella, gestión de las dificultades, apoyo a los profesionales, dirección del proyecto del *Prácticum* y evaluación final.

La supervisión deberá ser realizada por profesorado universitario con formación específica y experiencia en trabajo social y en supervisión, y tendrá pleno reconocimiento docente. Para ello la información y la comunicación juegan un papel decisivo para actualizar tanto la oferta de campos de trabajo (Centros de prácticas), como la identidad del Trabajo social (Rol profesional) y cierta unidad corporativa (Proceso metodológico).

Los Centros profesionales: el papel del Tutor.

Los Centros de Prácticas disponibles no sólo deben corresponderse con las salidas profesionales existentes en la actualidad, o preparar la introducción del alumno en la realidad laboral; también los profesionales de los mismos, los “tutores de prácticas”, deben asumir y ejercitar los modelos teóricos, herramientas metodológicas y protocolos de actuación en los que se ha formado al alumno, y que constituyen en el cuerpo teórico común de nuestra disciplina. Desde esta plataforma general, no ajena a la diversidad personal y temática, se alcanzará la identidad corporativa común capaz de definirnos como profesión y de fomentar técnicas de carácter innovador.

Desde estos Centros, dependientes de las diferentes administraciones públicas, movimiento asociativo o bien del ámbito privado o “Tercer Sector, que colaboran con la titulación bajo las condiciones que se explicitan en los Convenios de Colaboración suscritos, es necesario un ejercicio de comunicación y formación continua. Así, la *tutela profesional* debe realizarse, siempre, por trabajadores sociales que desempeñen su actividad en los centros colaboradores. Las universidades, junto con las instituciones correspondientes, arbitrarán los mecanismos que permitan asegurar su adecuada preparación y el reconocimiento de su función docente. Las dificultades para la renovación o reactualización intelectual, la escasa aplicación de modelos teóricos, la diversidad de modos de actuación entre los Trabajadores sociales, la falta de coherencia profesional, el ejercicio de funciones impropias, la existencia de yuxtaposiciones en el ejercicio cotidiano o la ausencia de reconocimiento público, son disfunciones que a través del *Practicum* pueden ser superadas.

### 3.2. OBJETIVOS CORPORATIVOS: COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A ALCANZAR

En el proceso metodológico del *Prácticum*, dentro del afianzamiento de la “identidad profesional del Trabajo social, los tres actores protagonistas del mismo (alumno, tutor y supervisor), deben alcanzar varios objetivos generales:

#### 3.2.1. LOS OBJETIVOS DEL ALUMNO:

- a. Conocer la organización y la realidad social en la que se inserta el centro de prácticas elegido.
- b. Estudiar el marco normativo, estructural y organizativo: fines y competencias, organigrama, niveles e instancias decisorias, servicios y/o programas, así como los cauces de coordinación interna y externa.
- c. Conocer la documentación (técnica, administrativa, otras) más relevante utilizada en la organización.
- d. Identificar el objeto y los principios del Trabajo social en su contexto organizacional, señalando la terminología de cada ámbito profesional



- e. Conocer la especificidad de las necesidades sociales de la población objeto de atención, y por ello, los recursos sociales adecuados en el ámbito de actuación.

### 3.2.2. LOS OBJETIVOS DEL TUTOR

- a. Aplicar la metodología básica de la intervención social: estudio, análisis de la situación, diagnóstico, hipótesis, planificación, ejecución y evaluación.
- b. Fomentar en el alumno la adquisición de experiencias sobre el trabajo en equipo: identificar las intervenciones propias de cada profesional, observar y participar en las reuniones de equipo, conocer los procesos grupales en la toma de decisiones.
- c. Situar el Trabajo social en el contexto organizacional.
- d. Ubicar los recursos sociales de forma idónea dentro de la intervención social.
- e. Asumir la formación continua y el reciclaje metodológico.
- f. Comunicación con la Universidad y el Colegio profesional.

### 2.2.3. LOS OBJETIVOS DEL TUTOR:

- a. Lograr y controlar la aplicación de un procedimiento metodológico común y científico a las distintas sensibilidades y áreas de actuación del Trabajo social.
- b. Ayudar al proceso de interrelación entre teoría y práctica.
- c. Desarrollar la cooperación y comunicación entre alumno y supervisor.
- d. Fomentar el reciclaje y formación continua del profesional.
- e. Respetar el contexto organizacional del profesional.
- f. Respetar los valores y creencias de los agentes del proceso de prácticas
- g. Fomentar la autonomía e independencia del proceso metodológico.
- h. Fomentar el desarrollo de los roles profesionales del trabajo social.
- i. Buscar e informar sobre las innovaciones teóricas y metodológicas.
- j. Buscar e informar sobre nuevas áreas de actuación y nuevos campos de trabajo.

### 3.3. LA PROFESIONALIZACIÓN EN EL PROCESO METODOLÓGICO

Dentro del proceso metodológico del Trabajo social, aplicado a la dimensión de las prácticas preprofesionales, el afianzamiento de la identidad profesional y corporativa de la disciplina se desarrolla a través de los cuatro grandes objetivos de conocimiento y de praxis, sistematizados previamente por el alumno en un “Proyecto individualizado de Prácticas” (PIP):

#### 3.3.1. ANÁLISIS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL SERVICIO.

En el primer objetivo, el conocimiento de la realidad social, laboral y organizativa donde se va a desarrollar el *Practicum*, exige delimitar perfectamente las competencias, funciones y roles del Trabajo social tanto en la Institución de referencia como en el Servicio de pertenencia. Ante la diversidad tipológica de organismos y entidades donde el Trabajo social desempeña su labor, esta delimitación permitirá detectar las disfunciones teóricas, metodológicas y laborales existentes en cada puesto; además colaborará a establecer un marco corporativo general, desde las potencialidades comunes documentadas:

a) *Análisis descriptivo*: esta primera etapa comienza con el análisis exhaustivo de las “variables estructurales” en cuanto a la Institución (definición, ubicación física, normativa que afecta a la institución, organización, etc.) y en cuanto al Servicio (Identificación, Historia y creación del Centro, Normativa, Objetivos prioritarios y Recursos, etc.); continúa con el estudio de las “variables de posición” (relación entre la Institución y la Política social, con los grupos sociales que actúan en el entorno, etc.); y concluye con las “variables de respuesta” sobre la Institución (Servicios tipología de los asistidos, y personal) y sobre el Servicio (Organización, estructura y calificación profesional de los miembros y formas de acceso).

b) *Análisis diagnóstico*: esta fase debe subrayar las fuerzas positivas para el desarrollo del Trabajo social como “profesión” en la Institución y en su campo de actuación.

### 3.3.2. FASE MICROSOCIAL.

En este objetivo, la aplicación metodológica a nivel microsocial debe incidir en el principio de alcanzar una unidad general en el plano de la investigación y de la intervención, siempre dentro de la diversidad y de las posibilidades concretas; asimismo, tiene que buscar e informar sobre nuevos modelos, nuevas técnicas y nuevos campos de acción respecto a Individuos y Familias, sobre estos tres pilares:

a) Programación y desarrollo de la Investigación: siguiendo un modelo general, adaptado a las posibilidades reales de cada puesto de trabajo y ámbito de intervención. Registro de resultados por objetivos y variables. Registro de las entrevistas: en un formato homologable. Historia familiar y social: un modelo de uso común. Informe diagnóstico: similar en la formulación de conclusiones. Informe social: un modelo general adaptado a las particularidades.

b) Programación de la Intervención: Fines, objetivos, tareas y calendario genéricos. Plan de Acción: siguiendo el proceso metodológico. Plan de Ejecución

c) Evaluación microsocial, similar en los puntos a evaluar. Posterior elaboración de un Contrato según la entidad.

### 3.3.3. ANÁLISIS DEL ROL Y DE LAS FUNCIONES DEL TRABAJADOR/A SOCIAL.

Las funciones de la profesión del Trabajo social en España vienen marcadas por un conjunto de normas de diverso rango y naturaleza: Código Deontológico de la Profesión de Diplomado en Trabajo Social/Asistente Social (1999) Estatutos de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2002), Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales (2001, pero modificados en 2002). Sobre estos principios deontológicos esenciales deben diseñarse e implantarse todas las propuestas de reforma y adaptación de los conocimientos, competencias y destrezas exigibles tanto a los futuros profesionales: pero además deben analizarse los roles desempeñados por los Trabajadores sociales en su ejercicio profesional, sobre los siguientes criterios:

- a) Funciones del Trabajador/a social: preventiva, atención directa, Gerencia, administración y planificación, Investigación, docente.
- b) Roles del Trabajador/a social: apoyo, gestor, defensa, educador, reforzador, movilizador, planificador comunitario, Proveedor de recursos, Proveedor de datos, y Coordinador.

- c) Diferenciación de funciones entre el Trabajador/a social y el resto de miembros del equipo multidisciplinar (si existiese).

#### 3.3.4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN MACROSOCIAL.

En este objetivo se hace patente la necesidad de elaborar modelos y protocolos comunes de investigación e intervención que acoten los campos propios de actuación del Trabajo social comunitario, y que delimiten sus funciones y competencias en el seno de equipos multidisciplinarios o en el marco de acciones grupales. En estos marcos se debe profundizar en varios objetivos, señas de identidad de la actuación profesional: participación de los usuarios/clientes, implicación comunitaria, cambio social significativo, etc.

a) *Fase de Investigación y diagnóstico*: dotar al alumno y fomentar en el Supervisor el conocimiento y aplicación profesional del proceso metodológico: delimitación y caracterización de la Comunidad; selección y determinación territorial del problema objeto de investigación; formulación del tema de investigación; elaboración del Marco teórico; diseño y Programación de la investigación; Trabajo de Campo; análisis documental de las ayudas y prestaciones comunitarias; Preparación y elaboración de los datos obtenidos: análisis documental y estadístico; descripción de los datos obtenidos; elaboración del Informe; evaluación del proceso y participación de los usuarios.

b) *Construcción de escenarios de intervención*: generar modelos propios y generales para el Trabajo social, compartirlos con los profesionales de los equipos multidisciplinarios, y diseñar propuestas innovadoras ante problemas de nuevo cuño o bajo nuevas manifestaciones: inmigración en riesgo de exclusión social, envejecimiento y bienestar social, violencia de género e implicación comunitaria, mediación y problemáticas familiares prototípicas de una comunidad, educación y entorno social, dependencia y problemas ante la Administración pública, etc..

#### 4. DISCUSIÓN: LA EVALUACIÓN DEL PROCESO PRÁCTICO

En el modelo planteado, el *Prácticum* se dibuja como un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia, que debe conseguir la integración y ejercicio de destrezas y conocimientos, interrelacionando teoría y praxis. ¿Pero es realmente necesaria afianzar esta interrelación?, ¿existen problemas y desafíos que hay que afrontar?, y por ello, ¿es una necesidad afirmar y actualizar la identidad profesional del Trabajo social?. La discusión puede plantearse en estos términos, pero será cada centro docente y cada institución profesional quién muestre su posición y su experiencia al respecto. Pero en todo caso, los retos de la homologación europea, cierto déficit corporativo de la profesión y el impacto de los fenómenos sociales emergentes impelen a debatir y evaluar la capacidad efectiva de las prácticas preprofesionales en la formación integral del alumno, y como hemos señalado, la coherencia corporativa y unidad teórica-metodológica del plural ejercicio laboral del Trabajo social.

El Trabajo fin de carrera será un indicador significativo sobre el grado de implementación del modelo propuesto, sobre el nivel de verificación de la práctica profesional, y del modo de interrelación entre lo académico y lo profesional, Por ello, no sólo analizaremos el trabajo concreto del alumno sobre la Institución y el Servicio donde realiza sus prácticas, o la adquisición de las destrezas y aptitudes para descubrir los procesos de intervención social, en compañía de un trabajador social experimentado en su propio contexto orga-

nizativo. También podremos evaluar el grado de profesionalización y formación teórico-metodológica de las entidades donde se realiza la formación práctica: centros prestadores de servicios sociales, colaboradores mediante convenios, y partícipes de las actividades universitarias. Nos encontramos, por tanto, en un momento clave no solo para el futuro académico de nuestra profesión; sino también para la identidad corporativa de la misma. Y las prácticas pueden ser el escenario más oportuno para comenzar a aclararlo.

## REFERENCIAS

- Aneca (2004). *Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo social*. Madrid.
- Ander Egg, E. (1985). *Metodología del Trabajo Social*. México: El Ateneo.
- Barranco Expósito, M. C., Hernández Hernández, M. (1996). *Manual de prácticas de campo de Trabajo Social*. Tenerife: Benchomo.
- Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes sociales (2004). *Carta al Colegio de Educadores Sociales*. Madrid.
- Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes sociales (2005). *Carta a la CEAPA*. Madrid.
- Domínguez Pachón, M.J. (2006). La formación para la práctica profesional del trabajador social, *Acciones e investigaciones sociales*1, 418.
- García Longoria, M<sup>a</sup> P. (2000). *El procedimiento metodológico en Trabajo social*. Murcia: JMC, 2000.
- García Longoria, M<sup>a</sup> P., Sánchez Urios, A., Pastor Seller, A. (2002). *Introducción al Trabajo social aplicado*. Murcia: Isabor, (2<sup>a</sup> ed.).
- García Maynar, M<sup>a</sup> A. (2007). *Una visión desde la generación de empleo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia*. *Revista de Servicios sociales y Política social* 77, 43-52.
- Marchioni, M. y otros (1990). *Las prácticas en la formación de los trabajadores sociales*. Málaga: Escuela Universitaria de Trabajo Social.
- Moix, M. (1991). *Introducción al Trabajo social*. Madrid: Trivium.
- Sánchez-Urios, A. (2000). *Intervención microsocia. Trabajo social con Individuos y Familias*. Murcia: Diego Marín.
- Sánchez Urios, A., Bódalo Lozano, E., Pastor Seller E., Carbonell Cutillas, M.C., García Longoria, M<sup>a</sup> Paz, (2006). Evaluación y aportaciones al desarrollo curricular de la asignatura de trabajo social aplicado: una visión de los participantes en la región de Murcia, *Acciones e investigaciones sociales* 1, 417-443.